

COMUNICADO

Bogotá, 06 de septiembre de 2017

La Dirección General, informa que realizado el estudio de verificación de requisitos para una vacante temporal, del empleo de Profesional Universitario, código 2044, Grado 11, con una asignación salarial de \$2.782.070 pesos, ubicado en la Regional Noroeste (Medellín), cuyo propósito principal y funciones son:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11 DIRECCION REGIONAL NOROESTE
II. PROPOSITO PRINCIPAL
Organizar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos para la Gestión Institucional en las Direcciones Regionales, aplicando los conocimientos propios de su perfil profesional en concordancia con la normatividad vigente y las políticas institucionales.
III. FUNCIONES ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas a cargo de la Dirección Regional acorde a las directrices institucionales. 2. Promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo de acuerdo a los procesos y procedimientos institucionales 3. Administrar, controlar, implementar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la Dirección Regional de conformidad con las normas vigentes. 4. Proponer e implementar los procedimientos, instrumentos y sistemas administrativos requeridos para mejorar la prestación de los servicios, dando cumplimiento al Sistema de Gestión Institucional 5. Presentar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas según la política institucional. 6. Evaluar y conceptuar sobre los asuntos de competencia de la Dirección Regional y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales. 7. Participar en estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas del Instituto, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 8. Dar respuesta a los derechos de petición que por salud presenten los Internos acorde a la normatividad vigente. 9. Alimentar los sistemas de información y bases de datos a su cargo ajustándose a los procedimientos establecidos. 10. Implementar los lineamientos emitidos por al Instituto, relacionados con el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional y sus componentes en concordancia con las directrices institucionales. 11. Brindar atención oportuna y con calidad de las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de la Dirección Regional o Establecimientos de Reclusión, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 12. Las demás funciones que le sean asignadas por la Ley o reglamento y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Por lo anterior, se determinó que los funcionarios con derechos de carrera que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior que tienen el derecho preferencial a ser encargados en el empleo referido, son los siguientes:

UNA VACANTE TEMPORAL PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11 EN LA REGIONAL NOROESTE						
CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL
10548848	ORDOÑEZ CASTRO	WILLIAM FELIPE	Profesional Universitario	204409	100	SI
16796026	NAVARRO RAMIREZ	RUBEN DARIO	Profesional Universitario	204409	100	SI
24175802	ALBA GUIO	GLADYS HORTENCIA	Profesional Universitario	204409	100	SI
36953162	CAMACHO CARDENAS	LENIZ YOHANA	Profesional Universitario	204409	100	SI
39794663	ORTEGA GARCIA	GLORIA INES	Profesional Universitario	204409	100	SI
40035527	BARRETO SALINAS	SONIA AIDE	Profesional Universitario	204409	100	SI
41941061	GONZALEZ FRESNEDA	CLAUDIA IBETH	Profesional Universitario	204409	100	SI
52735795	CALDERON VALENCIA	VIVIANA	Profesional Universitario	204409	100	SI
66847640	GONZALEZ BELALCAZAR	ELEONORA	Profesional Universitario	204409	100	SI
79446518	RODRIGUEZ MUÑOZ	RICARDO	Profesional Universitario	204409	100	SI
94316824	ALBADAM ACEVEDO	ABDUL JALIM	Profesional Universitario	204409	100	SI
63367525	FUENTES RUIZ	SOL EMERALDA	Profesional Universitario	204409	99	SI
91251707	BOHORQUEZ PORRAS	JORGE ALBERTO	Profesional Universitario	204409	99	SI
4380184	LOPEZ VASQUEZ	JAVIER	Profesional Universitario	204409	98	SI
5307851	CASTILLO CHAMORRO	CARLOS MARINO	Profesional Universitario	204409	98	SI
39643020	APARICIO TOLOSA	NORMA ESPERANZA	Profesional Universitario	204409	98	SI
55058602	MATIZ POLO	MARYOLY	Profesional Universitario	204409	98	SI
60255408	SANCHEZ CARRILLO	CARMEN AMANDA	Profesional Universitario	204409	98	SI
66708955	YATE MARIQUE	LUZ ELENA	Profesional Universitario	204409	98	SI
88248864	PEÑA GAMBOA	JULIO CESAR	Profesional Universitario	204409	98	SI
91159066	DURAN SOTO	WALTER GIOVANNY	Profesional Universitario	204409	98	SI
93383301	MEJIA JIMENEZ	LUIS ALBERTO	Profesional Universitario	204409	98	SI
10346961	GUERRA ARROYO	RAFAEL ANCIZAR	Profesional Universitario	204409	97	SI
12977826	CABRERA CASTRO	JUAN CARLOS	Profesional Universitario	204409	97	SI
13959648	ARIZA SERRANO	YEISON ANDRES	Profesional Universitario	204409	97	SI
32605270	MANCILLA DUARTE	ANA PIEDAD	Profesional Universitario	204409	97	SI
36309561	AVILA TRUJILLO	ROSA MILENA	Profesional Universitario	204409	97	SI
63504003	LUNA ALFONSO	ORFA NELLY	Profesional Universitario	204409	97	SI
94250123	ZAPATA SERNA	HERMAN DE JESUS	Profesional Universitario	204409	97	SI
13925680	SANDOVAL ANAYA	HORACIO	Profesional Universitario	204409	96	SI
25275734	HURTADO ORDOÑEZ	HARI EMILSEN	Profesional Universitario	204409	96	SI
32775948	ROJAS	LUZ ELENA	Profesional Universitario	204409	96	SI
36178266	POLANIA CASADIEGO	GLADYS	Profesional Universitario	204409	96	SI

UNA VACANTE TEMPORAL PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11 EN LA REGIONAL NOROESTE

CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL
40760733	DIAZ ROJAS	NAIME	Profesional Universitario	204409	96	SI
49761603	TEJEDA PATERNINA	MARIA FRANCISCA	Profesional Universitario	204409	96	SI
51734603	GOMEZ BARCO	GLORIA CARMENZA	Profesional Universitario	204409	96	SI
52223353	SOLANO RAMIREZ	JUDITH	Profesional Universitario	204409	96	SI
76306147	SOLIS MUÑOZ	AICARDO JOSE	Profesional Universitario	204409	96	SI
79533909	BAQUIRO PRADO	JOHN CESAR	Profesional Universitario	204409	96	SI
4479403	RESTREPO CARDONA	CARLOS AUGUSTO	Profesional Universitario	204409	95	SI
14321057	CAMACHO GUEVARA	JAVIER EUDORO	Profesional Universitario	204409	95	SI
27115760	ERASO GRIJALBA	ANA MILENA	Profesional Universitario	204409	95	SI
28561773	PACHECO CHAVARRO	MARGOTH	Profesional Universitario	204409	95	SI
37946846	PEREZ VEGA	LIDIA VIVIANA	Profesional Universitario	204409	95	SI
40778017	PENAGOS ESCOBAR	SANDRA LILIANA	Profesional Universitario	204409	95	SI
53106993	AVILA ARIAS	LADY ANDREA	Profesional Universitario	204409	95	SI
70165670	AGUDELO DUQUE	EDISON ARLEY	Profesional Universitario	204409	95	SI
93298336	RODRIGUEZ JIMENEZ	JANN	Profesional Universitario	204409	95	SI
93367562	SANCHEZ ESCOBAR	JOSE JOAQUIN	Profesional Universitario	204409	95	SI

Se invita a los funcionarios relacionados, que dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación de este comunicado, informen si es su voluntad ocupar el referido cargo en la modalidad de encargo en la Regional Noroeste – Medellín, al correo encargos.administrativos@inpec.gov.co

Es de resaltar que si más de un funcionario expresa su deseo de ser encargado en el empleo referido, y si entre ellos hay un posible empate, se aplicarán los siguientes **criterios en orden de prevalencia:**

- 1) Evaluación del desempeño
- 2) evaluación de la hoja de vida:
 - Antigüedad.
 - Educación Formal adicional a la exigida en el perfil del empleo.
 - Experiencia profesional relacionada en otras entidades o instituciones, adicional a la exigida en el perfil del empleo.

Una vez seleccionado el candidato, por tratarse de una entidad del orden nacional con estructura territorial, y la vacante que se oferta se encuentra ubicada en la Regional Noroeste cuya sede es en la ciudad de Medellín - Antioquia, deberá tenerse en cuenta que el empleado **deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo**, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquier otra situación

administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los interés de la entidad.

Cordialmente,



Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Luz
Aprobó: Luz Myrian Tierradentro Cachaya - Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: Jorge Bernal Triviño - Grupo Asuntos Laborales

Revisó y aprobó: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano **AR**

Fecha de elaboración: 06 de septiembre de 2017.